



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01941-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 09 MAR 2021

De conformidad con el memorial que antecede, el despacho dispone:

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se decreta el emplazamiento de los demandados **GERALDINE MOLANO PARADA** y **FERNANDO MOLANO BAYONA**, por secretaría procédase a dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto 806 de 2020, una vez en firme este auto ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

<p>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE</p>	
<p>BOGOTA D.C SECRETARÍA</p>	
<p>Bogotá D.C. <u>10 MAR. 2021</u> HORA 8 A.M.</p>	
<p>Por ESTADO N° <u>026</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p>	
<p> LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria</p>	

nrr